Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacioss@hotmail.com

ESCRITURA NRO.
2015-01-01-009-P000184
ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS
OTORGADA POR:
AGHARTSA S.A.
CUANTÍA: INDETERMINADA
FACTURA No. 001-200-00 000001175
******* VV *******
DI3COP

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE,** ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA,** comparecen en la celebración de este instrumento público, por una parte, **LCDA. SANDRA MARIBEL GUZMÁN CABRERA,** portadora de la cédula **0102413754,** como Gerente y Representante Legal de la Compañía denominada **AGHARTSA S.A,** según consta del documento que se adjunta como habilitante, La compareciente declara bajo juramento que interviene libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conoce y entiende plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y, además declara bajo juramento ser ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad, entendida plenamente en el idioma castellano, capaz ante la ley, a quien por haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad

con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **Señor Notario:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una, en la que conste la reforma de Estatutos de la compañía **AGHARTSA S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento la Lcda. Sandra Maribel Guzmán Cabrera, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente General; y, por ende representante legal de la compañía, calidad que se justifica con el nombramiento que se adjunta a la presente y se lo incorpora como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura de Constitución de Sociedad Anónima, celebrada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Público Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 16 de julio de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón bajo el número 2576, el 16 de Julio de 1996, se constituyó **AGHARTSA S.A.** Mediante Escritura Pública de Reforma de Estatuto y Cambio de Domicilio, celebrada el día 13 de febrero de 2003, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Público Vigésimo Noveno del Cantón Quito, se cambió el domicilio de la compañía al Cantón Cuenca, acto que fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón cuenca, bajo el número 174, el día 28 de

abril de 2003. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **AGHARTSA S.A.**, reunida en la ciudad de Cuenca el día 29 de Septiembre de 2014, resolvió la reforma del Artículo 2 del Estatuto Social, conforme se desprende del acta cuya copia se incorpora a esta escritura como habilitante. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la Lcda. Sandra Maribel Guzmán Cabrera Gerente General de la Compañía, declara bajo juramento lo siguiente: Que se ha reformado el artículo 2 del Estatuto Social de la compañía, mismo que dirá: **"Artículo 2: Objeto Social.-** La compañía se dedicará a las actividades turísticas señaladas en la ley, tales como alojamiento, hotelería, servicios de alimentos y bebidas, realización de eventos, operación e intermediación turística, entre otras. Para la realización completa de su objeto social, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas. Bajo juramento, declara que el capital se encuentra debidamente integrado; y, que la Compañía se encuentra sujeta a control total de la Superintendencia de Compañías. Bajo juramento, declara que su representada la Compañía **AGHARTSA S.A.**., no mantiene contratos pendientes con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones. **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía es de naturaleza indeterminada. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se anexa la siguiente documentación: a) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del 29 de Septiembre de 2014. b)

Nombramiento del representante legal. Usted señor Notario se servirá agregar a la presente las cláusulas de rigor, para su plena validez. Hasta aquí la minuta, agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el ABOGADO SANTIAGO VEGA MALO ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CERO UNO DOS MIL DIEZ CUATRO DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual

Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net -- eepalacioss@hotmail.com

doy fe.-

SANDRA MARIBEL GUZMÁN CABRERA
CI.0102413754

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

5612

Cuenca, mayo 29 de 2013

Señora Licenciada
Sandra Maribel Guzmán Cabrera
Ciudad.

Por medio de la presente comunico a usted que en resolución de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **AGHARTSA S.A.**, llevada a cabo el día miércoles 29 de mayo de 2013, se acordó designar nuevamente a su persona como **Gerente General** de la compañía por el lapso de dos años, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social de **AGHARTSA S.A.**

La compañía **AGHARTSA S.A.** se constituyó con domicilio en Quito, mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el día 16 de julio de 1996, aprobada por la Intendencia de Compañías de Quito mediante resolución No. 96.1.1.1.2.484 de fecha 13 de septiembre de 1996, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 20 de septiembre de 1996, con el número 2.576, tomo 127 y 2.675 del Repertorio. Mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 13 de febrero de 2003, se reformaron los estatutos y se cambió el domicilio de la compañía a la ciudad de Cuenca. La escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número 174 de fecha 28 de abril de 2003, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria No. 03.Q.I.J.1.058 de la Intendencia de Compañías de Quito, marginada en el Registro Mercantil de Quito, el 06 de mayo de 2003.

Los derechos y obligaciones del Gerente General constan de la Ley y del Estatuto Social, entre ellos, ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía. Tales derechos y obligaciones constan de la Escritura Pública de Reforma de Estatuto otorgada en la Notaría Octava del cantón Cuenca con fecha 15 de marzo de 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número 144, el 09 de mayo de 2006.

El presente documento, luego de su aceptación e inscripción, le servirá de suficiente credencial para ejercer su cargo.

Por la atención que sabrá dispensar a la presente,

Atentamente,

Rocio Vazquez

Sra. María del Rocío Vázquez Alcázar
Presidente

Cuenca, mayo 29 de 2013

Yo, **Lcda. Sandra Maribel Guzmán Cabrera**, por medio de la presente, comunico a usted mi aceptación al nombramiento que se me ha conferido por resolución de la Junta General de Accionistas y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, de acuerdo con la Ley, el Estatuto Social y los Reglamentos de la Compañía.

Atentamente,

Lcda. Sandra Maribel Guzmán Cabrera
CC. 0102413754

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 5612

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	4637
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1304
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	29/05/2013
FECHA ACEPTACION:	29/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGHARTSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102413754	GUZMAN CABRERA SANDRA MARIBEL	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Nº 031967

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1791330862001

RAZON SOCIAL: AGHARTSA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: MANSION ALCAZAR

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: GUZMAN CABRERA SANDRA MARIBEL

CONTADOR: [illegible] SARMIENTO DIANA LUCIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	[illegible]	FEC. CONSTITUCION:	[illegible]
FEC. INSCRIPCION:	[illegible]	FECHA DE ACTUALIZACION:	16/06/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOSTALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: SIMON BOLIVAR Número: 12-[illegible] Intersección: TARQUI Edificio: MANSION ALCAZAR Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA IGLESIA DEL CENACULO Telefono Trabajo: 072823918 Telefono Trabajo: [illegible] Fax: 072823554 Email: info@mansionalcazar.com Celular: [illegible]

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\REGIONAL DEL AUSTRO\ AZUAY	CERRADOS:	[illegible]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 16/06/2011 [illegible]

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1791330862001

RAZON SOCIAL: AGHARTSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/03/2001

NOMBRE COMERCIAL: MANSION ALCAZAR FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO: 13/03/2001

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOSTALES
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.
ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO.
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN BAR-RESTAURANT.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: SIMON BOLIVAR Número: 12-55 Intersección: TARQUI Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA IGLESIA DEL CENACULO Edificio: MANSION ALCAZAR Telefono Trabajo: 072823918 Telefono Trabajo: 072823889 Fax: 072823554 Email: info@mansionalcazar.com Celular: 090254612

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. 20/08/1996

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 13/02/2003

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
ADMINISTRACION NEGOCIOS TURISTICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: ROBLES Número: 653 Intersección: AV. AMAZONAS Edificio: PROINCO CALISTO Oficina: 811 Telefono Domicilio: 2547550 Fax: 2509837 Email: aghartsa@uio.satnet.net

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JSRF?0311 Lugar de emision: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 16/05/2011 12:28:40

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGHARTSA S.A.

Septiembre 29 de 2014

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los 29 días del mes de Septiembre del año 2014, siendo las 18h15, en las instalaciones del Hotel Boutique Mansión Alcázar, ubicado en la calle Bolívar 12-55 y Tarqui, se reúnen la totalidad de los accionistas de la compañía **AGHARTSA S.A.**, que se detallan a continuación: **1.-** La compañía ALCAZARHOLD S.A., *debida y legalmente representada por su Gerente* General, Ing. Daniela Rita Ramos Vázquez; **2.-** El Dr. Sergio Andrés Ramos Vázquez, por sus propios y personales derechos; y, **3.-** La señora Ing. Daniela Rita Ramos Vázquez, por sus propios y personales derechos; quienes, en conjunto, representan el cien por cien del capital suscrito y pagado de la compañía, razón por la cual y fundamentados en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías deciden, en forma unánime, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para lo que acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día propuesto.

1.- Resolución sobre la reforma del artículo 2 del Estatuto Social de la Compañía, que se refiere al objeto social.

Preside la Junta la señora Rocío Vázquez Alcázar. Actúa como secretario ad-hoc el Abogado Santiago Vega Malo, además, se encuentra presente la Lcda. Sandra Maribel Guzmán Cabrera, Gerente General de la compañía.

Los señores accionistas aceptan conocer el orden del día propuesto y, se pasa a tratar su único punto:

1.- Resolución sobre la reforma del artículo 2 del Estatuto Social de la Compañía, que se refiere al objeto social.

Toma la palabra la Lcda. Sandra Guzmán y expone que dentro del objeto social de la compañía constan otras actividades que la compañía no realiza, especialmente referentes a la compraventa de bienes inmuebles, que es una actividad absolutamente ajena a las que la compañía efectúa en la realidad. En relación a lo antes expuesto propone a la Junta General, que se realice una reforma del objeto social de la compañía. Los accionistas presentes, luego de analizar la propuesta, resuelven reformar el artículo 2 del Estatuto Social de la compañía, mismo que de ahora en adelante será el siguiente:

Artículo 2: Objeto Social.- *La compañía se dedicará a las actividades turísticas señaladas en la ley, tales como alojamiento, hotelería, servicios de alimentos y bebidas, realización de eventos, operación e intermediación turística, entre otras. Para la realización completa de su objeto social, la*

compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas.

El artículo antes transcrito es aprobado por la Junta General de forma unánime, además deciden autorizar a la Gerente General para que suscriba la escritura pública de reforma del Estatuto Social, autorizándole para que realice todos los trámites necesarios para que la decisión de la Junta sea ejecutada.

Sin tener otro asunto que tratar, la señora Presidente declara un receso para la redacción del acta; redactada que fue la misma, se reinstala la Junta General, se da lectura al acta y los señores accionistas se ratifican tanto en su contenido como en las resoluciones adoptadas. Concluye la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas AGHARTSA S.A., siendo las 19h05, firmando para su constancia los asistentes a ella, conforme a lo determinado en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Sra. María del Rocío Vázquez Alcázar
PRESIDENTE AGHARTSA S.A.

Lcda. Sandra Maribel Guzmán Cabrera
GERENTE AGHARTSA S.A.

Ing. Daniela Rita Ramos Vázquez
GERENTE GENERAL ALCAZARHOLD S.A. – ACCIONISTA

Ing. Daniela Rita Ramos Vázquez
ACCIONISTA

Dr. Sergio Andrés Ramos Vázquez
ACCIONISTA

Abg.. Santiago Vega Malo
Secretario ad-hoc,
designado por la Junta General

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010241375-4

APELLIDOS Y NOMBRES
GUZMAN CABRERA
SANDRA MARIBEL

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
CEMIL
SENLER

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. TURISMO Y HOTELE

V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUZMAN SEGUNDO EFRAIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA ROSA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-09-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-10

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

005

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0186
NÚMERO DE CERTIFICADO

0102413754
CÉDULA

GUZMAN CABRERA SANDRA MARIBEL

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MACHANGARA
PARROQUIA

0
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA 09
CUENCA

Factura: 001-200-000001175

20150101009P00184

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150101009P00184

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE FEBRERO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	$interviniente.persona.apellidos AGHARTSA SA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791330862001		REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA MARIBEL GUZMAN CABRERA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
AZUAY	CUENCA	HUAYNACAPAC

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía AGHARTSA S.A. otorgada en esta Notaría, el 16 de julio del año mil novecientos noventa y seis; de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos, celebrada en la Notaría Novena del cantón Cuenca, el 18 de febrero de 2015, otorgada por la Licenciada Sandra Maribel Guzmán Cabrera, Gerente y representante legal de la mencionada compañía. En los términos constantes en el referido instrumento público. Quito, a 13 de marzo de 2015.- EL NOTARIO.

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Factura: 002-002-000000719

20151701029O00150

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701029O00150

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGHARTSA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JULIO DE 1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGHARTSA SA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791330862001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE FEBRERO DE 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 6296

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4648
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	400
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102413754	GUZMAN CABRERA SANDRA MARIBEL	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
FECHA ESCRITURA:	18/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	CUENCA
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGHARTSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA

5. **DATOS ADICIONALES:**

Nº 0177360

Registro Mercantil de Cuenca

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Nº 0177361